



UNIVERSIDAD DE BURGOS  
EL RECTOR

UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TABLON OFICIAL	
DIA	HORA
21 ABR. 2016	8:50
ENTRADA: .....	.....
SALIDA: .....	.....

**RESOLUCION RECTORAL**

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Selección del 12 de abril de 2016 de la convocatoria de 1 de colaboración para actividades desarrolladas en la Escuela de Doctorado”.(R.E. 24/02/2016),

**ACUERDA** nombrar como becario a:

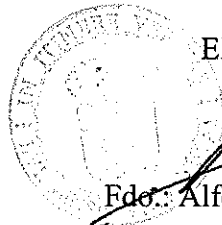
ANA ALVAREZ FERNANDEZ

Quedando como suplentes:

SILVIA ARRIBAS ALONSO

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes.

Burgos, 19 de abril de 2016



EL RECTOR

Fdo.: Alfonso Murillo Villar